



Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.

Memoria Anual 2021

Índice:

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
------------------------	---

ANTECEDENTES GENERALES	4
------------------------	---

1.1 Identificación de la Sociedad	5
1.2 Datos de la Sociedad	5
1.3 Decreto Supremo de Adjudicación	6
1.4 Propiedad de la Entidad	6
1.5 Controlador	7
1.6 Directorio	7
1.7 Personal y Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible	8
1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones	8
1.9 Hechos Esenciales	8




ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD	10
---------------------------------------	----

2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad	11
2.2 Características del Contrato de Concesión	11
2.3 Garantía de Explotación	12
2.4 Obras Relevantes de la Concesión	12

ANTECEDENTES DE EXPLOTACIÓN	14
-----------------------------	----

3.1 Antecedentes de Operación	15
-------------------------------	----




ESTADOS FINANCIEROS	17
---------------------	----

4.1 Análisis Razonado	18
4.2 Estructura de la Situación Financiera	19
4.3 Indicadores Financieros	21
4.4 Riesgo de Mercado	22
	23

ANEXO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021 Y 2020	24
---	----

Mensaje del Presidente



El detalle de la gestión desarrollada por la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí, en un año en que la innovación y las oportunidades de perfeccionamiento de nuestro servicio sellaron los positivos resultados obtenidos, es lo que hoy presento a ustedes en esta Memoria Anual.

Ejemplo de ello es que, ante la falta de dinero circulante (monedas) consecuencia del complejo escenario que significó, y aún significa, la propagación y alto número de contagios del Covid-19, implementamos el sistema de pago con tarjeta de crédito o débito en todas las casetas de la plaza de peaje Las Cardas, algo que ha sido valorado por nuestros usuarios y usuarias.

Con ello hemos podido hacer frente a una problemática que, desde el propio Banco Central de Chile, afirman se debe a un cambio de hábito a causa de la pandemia y cuya solución no pasa por acuñar más monedas, sino que éstas vuelvan a circular con normalidad en la economía local, algo que también hemos promovido a través de mensajes y publicaciones en redes sociales invitando a nuestros usuarios a pagar con sencillo.

Por otra parte, mediante su lectura y análisis, accionistas y usuarios podrán conocer los resultados del cuarto año de operación de la Ruta 43, concesión en la cual dedicamos todos nuestros mayores esfuerzos en impulsar las actividades comerciales, industriales y turísticas que caracterizan a la región a través del desarrollo de más y mejor infraestructura vial destinada a brindar seguridad a nuestros usuarios, eje central de nuestro quehacer.

Pese a la pandemia que nos afecta a nivel mundial, durante el ejercicio 2021 hemos logrado seguir creciendo y aportando al desarrollo de nuestra concesión y del país gracias al trabajo permanente de todos aquellos que hacen posible el funcionamiento diario de Ruta del Limarí, labor de un equipo comprometido con la comunidad con la que interactúa y que, a nivel gerencial, nos motiva a seguir enfrentando los desafíos futuros.

Desde hoy, enmarcados en el nuevo escenario político, económico y social que regirá los destinos de Chile, seguiremos trabajando y orientando nuestros objetivos a la búsqueda permanente de mejoras continuas y eficientes en el tiempo, que nos permitan otorgar tranquilidad a nuestros colaboradores y mayor bienestar a nuestros usuarios la hora de transitar entre las ciudades de Ovalle y Coquimbo.

1

Antecedentes Generales



1.1 Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., RUT 76.307.944-9, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada, con fecha 11 de julio de 2013, ante el señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la citada escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas N°53788, N°35912, correspondiente al año 2013 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013.

La Sociedad está sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 274 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

De la misma forma, la Sociedad se encuentra inscrita bajo el número 1176 como Emisor de Oferta Pública de Valores, en el registro que lleva al efecto la Comisión para el Mercado Financiero.

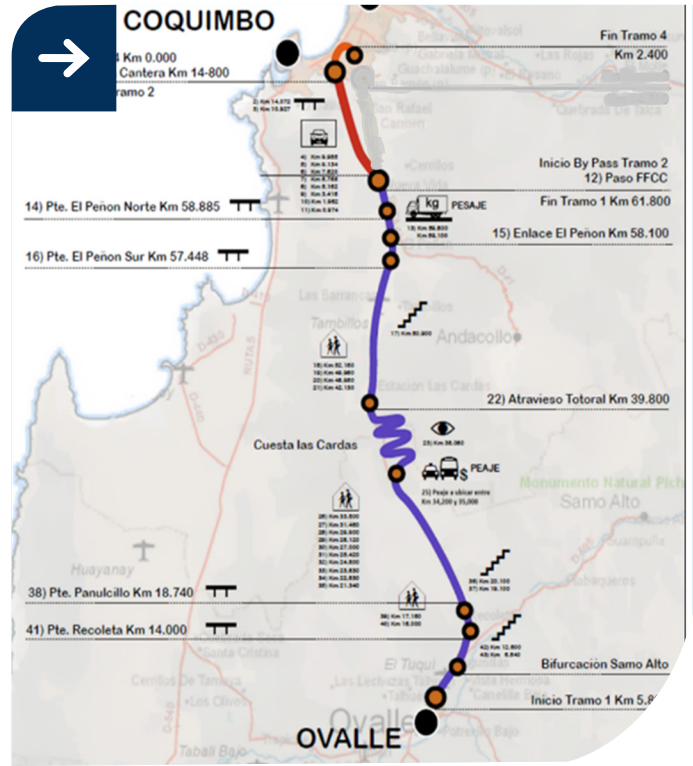
1.2 Datos de la Sociedad

	NOMBRE DEL CONTRATO	CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
	RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.
	GIRO	Contrucción, conservación y explotación de obras públicas
	RUT	76.307.944-9
	DOMICILIO ADMINISTRATIVO	Av. Isidora Goyenechea N°2800, Oficina 2401, Las Condes, Santiago
	DECRETO DE ADJUDICACIÓN	D.S. MOP N°151, de fecha 06 de marzo de 2013
	INICIO DE LA CONCESIÓN	31 de mayo de 2013
	FECHA TÉRMINO CONCESIÓN	ITC o 360 meses
	ITC de Adjudicación	UF 3.900.000
	VPI (cierre mes)	UF 621.630,48 (15,94% del ITC)
	PRESUPUESTO DE OBRA	UF 6.264.186,95 (incluye Obras Adicionales Instruidas por MOP)
	PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA (PSP)	Resolución DGOP (Exento) N°2350, de fecha 6 de Julio de 2018
	PUESTA EN SERVICIO DEFINITIVA	Resolución DGC (Exento) N°08, de fecha 04 de enero de 2019
	CONVENIOS COMPLEMENTARIOS	No se han generado a la fecha
	ACCIONISTAS Y SU PARTICIPACIÓN	51% Concesiones Viales Andinas 49% Sociedad de Inversión Ruta La Serena-Ovalle S.A.
	OPERADOR (O&M)	Sacyr Operación y Servicios S.A. – SAOPSE
	MESA CENTRAL - FONO EMERGENCIA	800 123 685
	PÁGINA WEB CONCESIONARIA	www.rutadellimari.cl

1.3 Decreto Supremo de Adjudicación

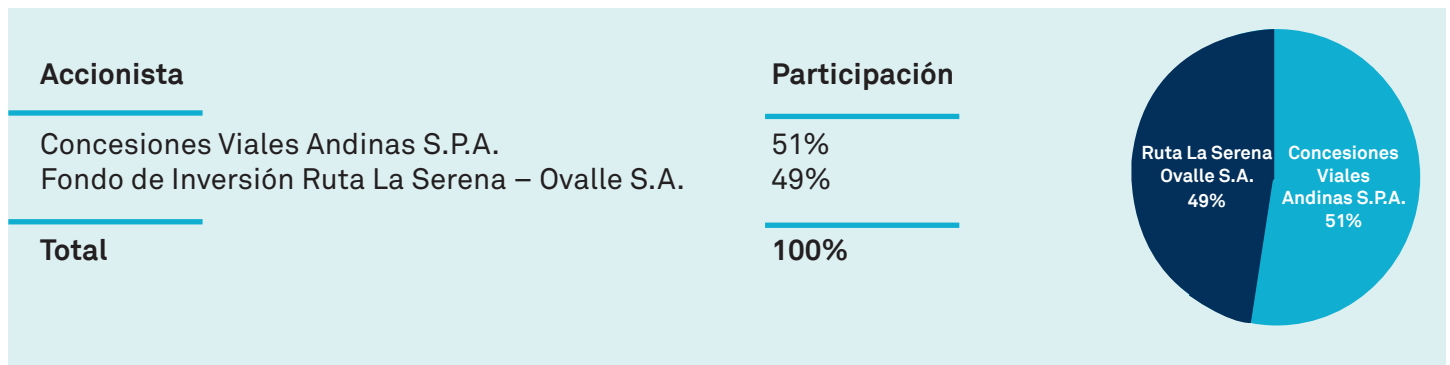
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°151 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 06 de marzo de 2013, por medio del cual se adjudicó el contrato para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO”, por el sistema de concesión, en adelante “la Concesión” o “el Contrato de Concesión”.

Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013.



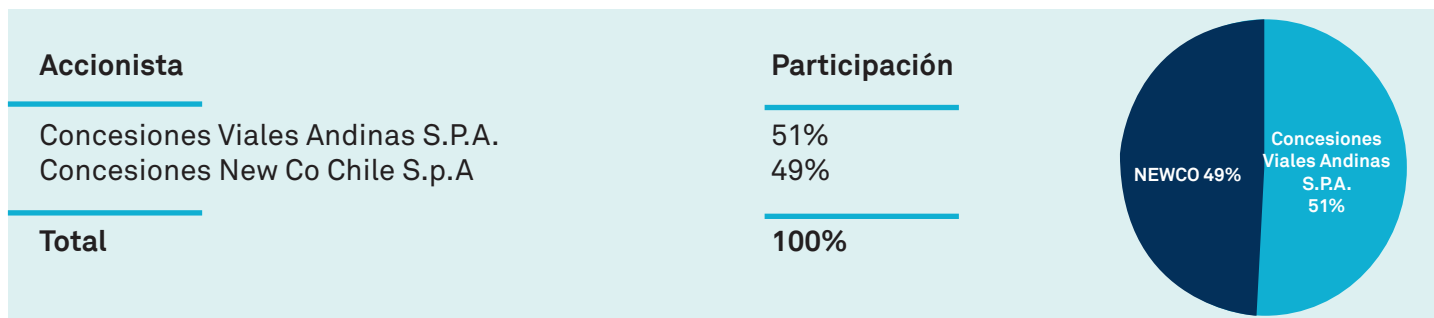
1.4 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2021, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:



1.5 Controlador

La entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas Chile S.p.A. (Sociedad por Acciones), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones Chile S.p.A., entidad con base en Chile.



La propiedad del accionista mayoritario de la Sociedad (Sacyr Concesiones Chile SpA) está representada en su totalidad por Sacyr Concesiones SL, cómo único accionista. Sociedad constituida en España.

1.6 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2021 está conformado de la siguiente forma:

RUT	NOMBRE Y APELLIDO	PROFESIÓN	CARGO
9.400.895-6	Juan Alberto Facuse Meléndez	Abogado	Director Titular y Presidente
6.379.639-5	Carlos Antonio Kattan Said	Ingeniero Comercial	Director Titular
7.810.349-3	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	Ingeniero Civil	Director Titular
5.546.791-9	Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez	Ingeniero Comercial	Director Titular
9.229.738-	René David Castro Ruiz	Ingeniero Comercial	Director Suplente
14.183.970-5	Bárbara Riffo Adriasola	Ingeniero Comercial	Director Suplente
10.782.422-7	Pedro Levenier Silva	Contador Auditor	Director Suplente
6.065.868-4	José Gabriel Cox Donoso	Economista	Director Suplente
7.944.566-5	Ricardo Bachelet Artigues	Ingeniero Comercial	Director Suplente

* Don Cristián Andrés Encalada Vidal, C.I. N°10.335.734-9, Ingeniero Civil, miembro del Directorio conforme al acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2020, presentó su renuncia al mismo con fecha 08 de octubre de 2021.

Cristián Hernán Gallardo Carmona	Gonzalo Alejandro Mujica de la Barra
RUT: 8.334.289-7	RUT: 9.717.761-9
Gerente General	Gerente de Explotación
Ingeniero Civil - Civil	Ingeniero de Civil Industrial

1.7 Personal y Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible

La distribución del personal contratado por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2021	2020	2019
Profesionales superiores	2	2	2
Profesionales técnicos	3	3	3
Administrativos y mantención	1	1	1
Organización	6	6	6



GÉNERO

	HOMBRES	MUJERES
DIRECTORIO	9	1
GERENCIA GENERAL	1	0
ORGANIZACIÓN	4	2



NACIONALIDAD

	CHILENOS	EXTRANJEROS
DIRECTORIO	10	
GERENCIA GENERAL	1	
ORGANIZACIÓN	6	



EDAD

	31-40	41-50	51-60
DIRECTORIO	1	4	5
GERENCIA GENERAL	0	1	
ORGANIZACIÓN	3	3	



ANTIGÜEDAD (AÑOS)

	< 3	3 y 6	> 6
DIRECTORIO	4	4	2
GERENCIA GENERAL	1		
ORGANIZACIÓN		2	4

1.8 Remuneración al Directorio y Otras Prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos. El número de directores titulares de la Sociedad asciende a cinco.

1.9 Hechos Esenciales

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., sociedad del giro de su denominación, RUT N°76.307.944-9, debidamente representada por don Cristián Hernán Gallardo Carmona, cédula de identidad N°8.334.289-7, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 08 de marzo de 2019, ante el notario de Santiago don German Rousseau del Rio, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la Ley N°18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2021 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

En conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°364 de fecha 05 de mayo de 2014 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. (la “Sociedad”):

Uno.- Con fecha 9 de marzo de 2021, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. para el día 29 de abril de 2021, a las 09:30 horas, la que se efectuará mediante conferencia telefónica, con el objeto de que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2019 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad (www.rutadellimari.cl) conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, a partir del día 14 de abril de 2021. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

Con fecha 29 de abril de 2021, a las 09.30 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Dos.- Los accionistas acordaron no distribuir dividendo alguno.

Tres.- Mantener el Directorio de la Sociedad designado en la Junta de Ordinaria de Accionistas celebrada en el año 2020, en atención a que, los estatutos de la Sociedad establecen que los directores durarán tres años en sus cargos, correspondiente elegir un nuevo directorio en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2023.

Cuatro.- La designación de la empresa EY Audit S.p.A., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Cinco.- La designación del diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas durante el período 2020.

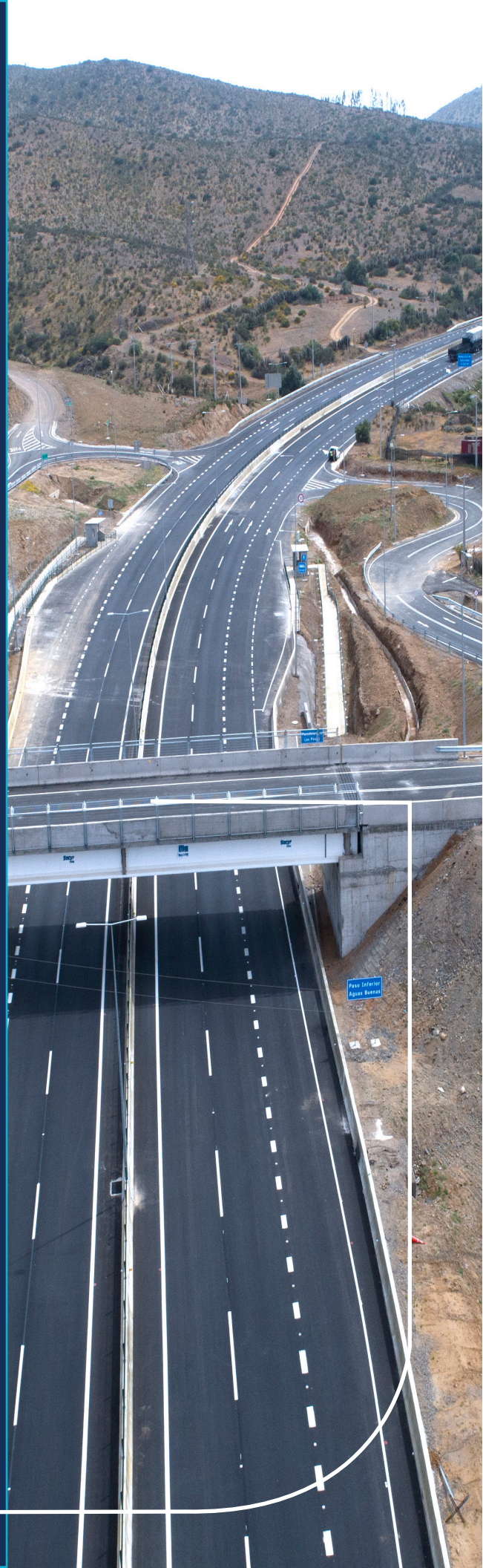
Los accionistas de la Sociedad han decidido autoconvocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. para el día 30 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N°2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Aprobar los términos para solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad como emisor en el Registro de Valores.

2



Actividades y Negocios de la Sociedad



2.1 Descripción del Sector donde Opera la Sociedad

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., es una Sociedad cuya única dedicación es la ejecución de proyectos, construcción, operación y mantenimiento de la obra fiscal denominada “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, mediante el sistema de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La Sociedad forma parte de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G. (COPSA), quien reúne a las principales empresas concesionarias de obras de infraestructura o servicios públicos otorgadas por el Estado.

2.2 Características del Contrato de Concesión

La Ruta D-43 es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Concesiones Chile S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 31 de mayo de 2013. Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., la cual efectuará la administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de 30 años, contados desde el 31 de mayo de 2013.

El objeto social es la ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. El concesionario tiene

la obligación de operar y explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente y, por consiguiente, tiene derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la obra. Además, el contrato de Concesión contempla Subsidio Fijo a la Inversión, pagadero por el MOP en 12 cuotas anuales, a contar de la Puesta en Servicio Provisionaria de las Obras, de acuerdo con las Bases de Licitación.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones, para efectos de la correcta operación, son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales serán planificadas de acuerdo al tráfico estimado. Los precios por peajes son establecidos en las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, según clasificación de categorías establecidas por el MOP en las Bases de Licitación, y reajutable por IPC.

Cuadro Tarifas 2021 por plazas de Peaje- en pesos \$

Tipo	Clase de Vehículo	Las Cardas
Tipo 1	Motos y motonetas	\$ 800
Tipo 2	Autos y camionetas, con o sin remolque	\$ 2.700
Tipo 3	Buses de dos ejes	\$4.850
Tipo 4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	\$4.850
Tipo 5	Buses de más de dos ejes	\$ 4.850
Tipo 6	Camiones de más de dos ejes	\$ 8.650

Las tarifas 2021, entraron en vigencia a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2021, aprobadas según ORD N° 00989/20 de fecha 15 de diciembre de 2020.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó, o por cumplimiento del ITC (Ingresos Totales de la Concesión), o por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

Durante el período, el 2 de diciembre, se envía Acta firmada por todos los miembros de la Comisión Arbitral y del MOP, la cual contiene la base de arreglo para poner término al juicio generado por la resolución del Panel Técnico el 2020, en general, la propuesta consiste en:

- El MOP se obliga a extender el plazo máximo de la concesión, en 534 días, en los términos de los numerales 11.1 y 11.5 de la Recomendación del Panel Técnico de Concesiones.
- El pago del MOP a la Sociedad Concesionaria, será la suma única y total de UF 61.115 sin IVA. (el IVA correspondiente a este monto, ya fue pagado por el MOP en la etapa de construcción).
- El pago se efectuará en una cuota, con vencimiento al 31 de agosto de 2022, tras lo cual, en caso de mora, devengará interés corriente para operaciones reajustables a menos de un año.
- Una vez perfeccionada la presente conciliación, la Sociedad Concesionaria se desiste de su demanda, otorgando el finiquito, sin perjuicio de las otras acciones que se están ventilando ante la Comisión Arbitral.
- Para que la conciliación propuesta se perfeccione y produzca efectos, a más tardar el 31 de marzo de 2022, deberán verificarse las siguientes condiciones suspensivas: (i) debe ser aprobada por el Ministerio de Hacienda; y (ii) debe ser aceptada por ambas partes.

El 16 de diciembre, desde el MOP, le informa a la SC, que nuestra propuesta de conciliación ha sido vista

Longitudes

TRAMOS	COMPRENDE	LONGITUD APROX.
Tramo 1	Ruta 43: Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar	55,920 Km.
Tramo 2	By Pass Pan de Azúcar (*)	14,800 Km.
Tramo 3	Ruta 43: Sector Urbano de Pan de Azúcar	12,516 Km.
Tramo 4	Avenida Las Torres (**)	2,404 Km.

(*) El 28 de diciembre de 2020, es tramitada la Resolución DGC N°1492 (Exenta), el cual señala que, desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución, se elimina la obligación de ejecutar las obras de “Modificación Ancho de Calzada del Tramo 3”, establecidas en el Decreto Supremo N°67, excluyéndose dicho tramo del área de concesión.

(**) Estas obras no forman parte de la concesión una vez otorgada la PSP.

internamente resultando aprobada y se está a la espera de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda.

2.3 Garantía de Explotación

Consecuente con el inicio de la operación, durante el año 2019, se entregó al MOP la garantía de Explotación consistente en 10 boletas por UF 12.000 cada una, extendidas a nombre de Director General de Obras Públicas, con vigencia hasta el 16 de julio de 2023, las que se reemplazaron previamente a su vencimiento por otros 5 años hasta llegar al fin de la Concesión.

2.4 Obras Relevantes de la Concesión

La partidas más relevantes de este proyecto corresponden, principalmente, a obras de mejoramiento y de reposición de las calzadas existentes, ampliación y construcción de segundas calzadas, ejecución de una variante al trazado del tramo Pan de Azúcar, construcción de intersecciones a desnivel y de intersecciones a nivel reguladas, construcción de calles de servicio y de puntos de retorno a nivel, mejoramiento de los sistemas de saneamiento y drenaje, implementación de elementos de control y seguridad vial del camino, iluminación, paisajismo, estructuras de atravesio peatonal y vehicular, según se detallan a continuación:

Descripción general del Proyecto (tabla resumen con las mediciones de las unidades de obra más relevantes):

Estructuras: 18 unidades

- 6 puentes nuevos para ambas calzadas, de longitudes entre 25 y 80 metros.
- 9 pasos Superiores, dos de estos para enlaces tipo diamante.
- 2 pasos Inferiores para Enlaces (Enlace El Peñón y Av., La Cantera)
- 1 paso Superior para Ferrocarril.
- 8 pasarelas peatonales
- 10 retornos a nivel en mediana
- 1 plaza de pesaje
- 1 plaza de peajes

Añadido a las obras del contrato se han incorporado nuevas obras mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303, cuyas condiciones económicas han quedado establecidas en el Convenio Ad Referéndum N°1 autorizado y firmado por el MOP en agosto de 2017. Las obras que se incorporan al contrato son las siguiente:

- Tratamiento semiurbano del sector de Recoleta
- Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Romeralcillo
- Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Higueritas
- Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Pejerreyes
- Retorno a nivel sector Aguas Buenas
- Atravieso vehicular con conexión a la ruta, sector Aguas Buenas
- Atravieso peatonal Plaza de Pesaje
- Calle local conectividad comunidad Santa Filomena
- Ampliación doble calzada salida de Ovalle desde dm. 3.100 a 5.880 (***)

(***) Estas obras no formarían parte de la concesión una vez otorgada la PSD.



3



Antecedentes de
Explotación



3.1 Antecedentes de Operación

Los resultados de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. a este respecto son los siguientes:

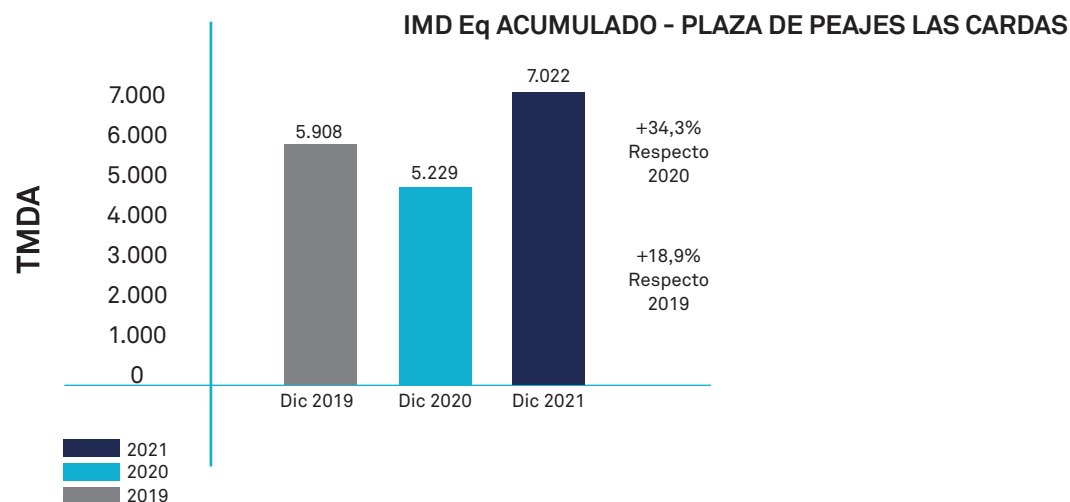
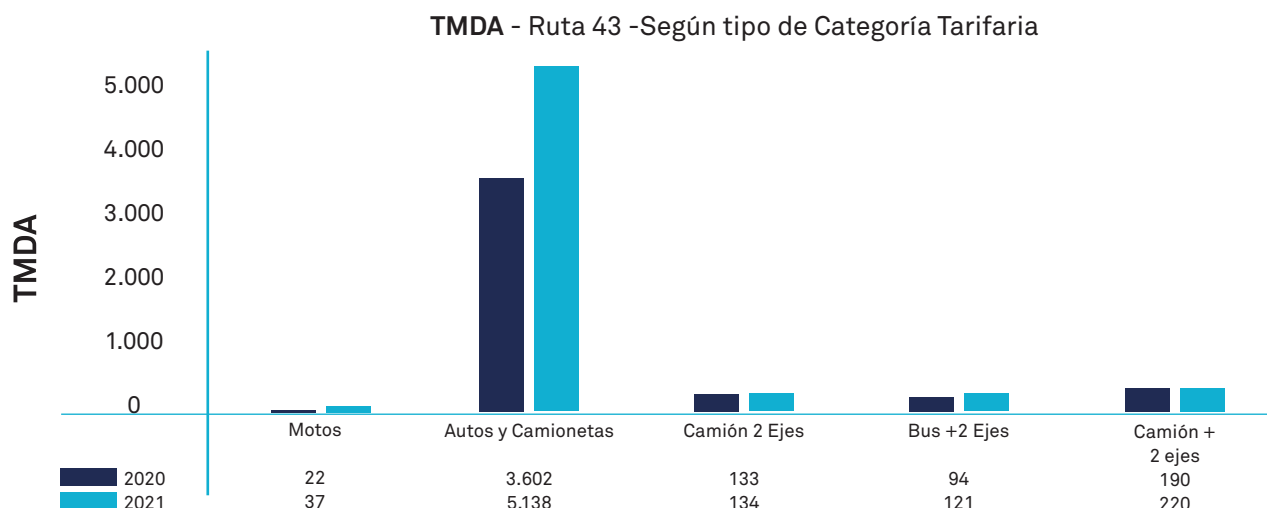
A.- Tráfico Medio Diario – TMDA

Año	TIPO DE VEHÍCULO		
	Livianos	Pesados	Total
2020	1.326.403	275.575	1.601.978
2021	1.888.613	317.275	2.205.888
Variación	42,4%	15,1%	37,7%

TMDA - Tipo de Vehículos

Año	TIPO DE VEHÍCULO		
	Livianos	Pesados	Total
2020	3.624	753	4.377
2021	5.174	869	6.044
Variación	42,8%	15,4%	38,1%

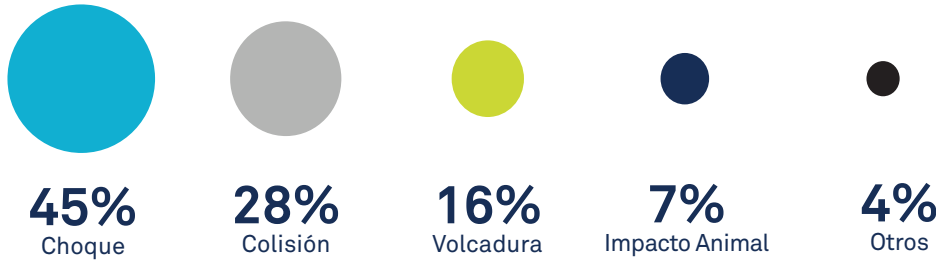
En tanto el comportamiento del Tráfico Medio Diario Anual (TMDA) se distribuye según se indica en la siguiente gráfica:



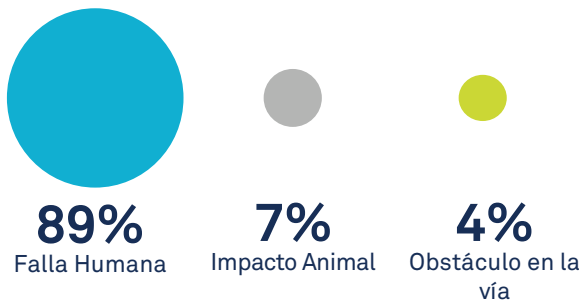
Accidentes a Origen por año



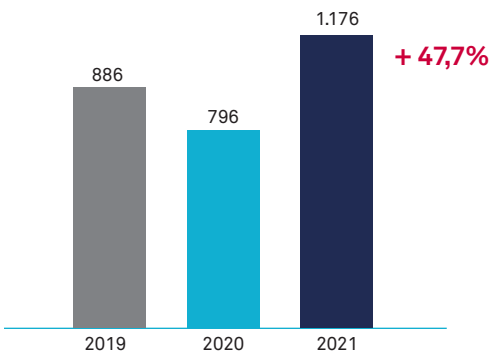
Clasificación según tipo de accidentes 2021



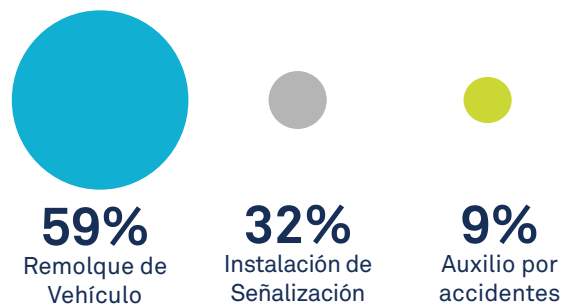
Clasificación según causa de accidentes 2021



Asistencias totales por año



Distribución de Asistencia a Usuarios en Ruta del Mes



4

Estados Financieros



4.1 Análisis Razonado

ESTADOS DE RESULTADO POR FUNCIÓN	01 enero 2021 31 diciembre 2021 M\$	01 enero 2020 31 diciembre 2020 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	10.184.954	6.287.802
Costos de ventas	(4.350.864)	(4.035.362)
Ganancia Bruta	5.834.090	2.252.440
Gastos de administración y ventas	(2.230.590)	(1.996.388)
Ingresos financieros	4.747.360	4.147.542
Costos financieros	(6.914.753)	(5.714.059)
Otras ganancias	365.104	307.197
Otras pérdidas	(17.855)	(11.776)
Resultado por unidad de reajuste	(9.324.967)	(3.837.850)
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	(7.541.611)	(4.852.894)
Ingreso por impuesto a las ganancias	3.187.970	1.526.462
Ganancia (Pérdida) Neta	(4.353.641)	(3.326.432)

La Sociedad al 31 de diciembre de 2021 obtuvo una pérdida de M\$4.353.641, lo que implicó un aumento en la pérdida de M\$1.027.209 respecto de la pérdida del mismo período del año 2020. Esta variación en la pérdida se debe a una combinación de aumentos y disminuciones experimentados en las distintas cuentas de gastos y beneficios que se explican a continuación:

Existe un aumento significativo en los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2021 con respecto a igual período del año 2020. Esta variación en los ingresos se debe a que en el período 2021 se reconoció en el resultado del ejercicio el cobro al MOP del Incentivo al Desempeño Operacional (IDO) del año 2020 (M\$1.187.799) y se provisionó el Incentivo al Desempeño Operacional (IDO) devengado del año 2021 (M\$1.238.430), de acuerdo a lo establecido en el numeral 10.2.2 de las bases de licitación, mientras que en el año 2020 solo se reconoció en el resultado del ejercicio el ingreso por el Incentivo al Desempeño Operacional (IDO) cobrado en dicho período (M\$1.134.346). También se reconoció en los ingresos del año 2021 el cobro al MOP por cambios de servicios conforme al numeral 6.4.2.1 b) de las bases de licitación (M\$ 707.859) y los cobros por peajes experimentaron un aumento en el año 2021 (M\$6.918.338) respecto del año

2020 (M\$4.999.372), producto de la implementación de medidas de seguridad que permitieron cumplir con los protocolos recomendados por el Gobierno y el Ministerio de Salud.

Existe un aumento en los costos de ventas al 31 de diciembre de 2021 con respecto a igual período del año 2020. Esta variación se debe principalmente al aumento de los costos por el servicio del Incentivo al Desempeño Operacional (IDO) prestado por Sacyr Operaciones y Servicio en el año 2021 (M\$1.510.936) que incluye el servicio cobrado en el año 2021 y el servicio provisionado en dicho año, mientras que en el año 2020 solo incluye el servicio cobrado en dicho año (M\$860.722).

Existe un aumento en los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2021 con respecto a igual período del año 2020. Esta variación se debe principalmente a que en el período 2021 se incluye una nueva póliza de seguros por actos vandálicos, se incluyen gastos por Comisión Arbitral causa ROL 1-2020 y se considera una provisión de gastos Auditoría SICC 60%.

Existe un aumento en los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2021 con respecto a igual período

del año 2020, producto del crecimiento de la tasa de interés efectiva del activo financiero reconocido según instrucciones contenidas en la IFRIC 12, cuya tasa aumento de 3,66% en el período 2020 a 4,14% en el período 2021.

Existe un aumento en los costos financieros al 31 de diciembre de 2021 con respecto a igual período del año 2020. Esta variación se explica principalmente por el aumento en la tasa de interés de los Tramos 2A y 2B de los préstamos con bancos, aumentando de 1,55% en el año 2020 a 1,64% en el año 2021.

Existe un aumento de la pérdida en el Resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2021 con respecto al mismo período del año 2020. Esta variación se explica principalmente por la mayor variación de la UF en el periodo enero a diciembre 2021 (\$1.921,41) respecto al periodo enero a diciembre 2020 (\$760,39), variación que incide directamente en el reajuste de los préstamos que se encuentran pactados en UF.

4.2 Estructura de la Situación Financiera

Los principales rubros de Activos y Pasivos, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	31 diciembre 2021		31 diciembre 2020	
	M\$	%	M\$	%
Activos				
Activos corrientes	23.331.030	14,60%	18.685.543	11,89%
Activos no corrientes	136.435.344	85,40%	138.444.068	88,11%
Total activos	159.766.374	100,00%	157.129.611	100,00%
Pasivos				
Pasivos corrientes	10.601.094	6,64%	8.599.310	5,47%
Pasivos no corrientes	143.389.430	89,75%	138.400.810	88,08%
Patrimonio	5.775.850	3,62%	10.129.491	6,45%
Total pasivos	159.766.374	100,00%	157.129.611	100,00%

Los principales rubros del Flujo de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

Descripción	31 diciembre 2021	31 diciembre 2020
	M\$	M\$
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación	9.472.727	5.357.293
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión	(136.266)	(138.737)
Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Financiación	(6.473.643)	(6.073.286)
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2.862.818	-854.730
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	9.093.594	9.948.324
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	11.956.412	9.093.594

Las principales variaciones en la evolución de las cifras de Activos, Pasivos y Flujo de Efectivo de la Sociedad se explican a continuación:

La principal variación de los Activos Corrientes al 31 de diciembre 2021 respecto al 31 de diciembre de 2020 corresponde al aumento de Efectivo y equivalentes al efectivo. Esta variación se debe principalmente a los excedentes del cobro en julio del año 2021 del subsidio fijo a la inversión por UF294.500 (M\$ 8.749.546), conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de la BALI, excedentes que la Concesionaria ha invertido en Fondos Mutuos.

La principal variación de los Activos No Corrientes al 31 de diciembre de 2021 respecto al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la disminución de los Derechos por cobrar, no corrientes, específicamente a la disminución de la Cuenta por Cobrar al MOP producto del traspaso del del Subsidio fijo a la inversión del activo no corriente al activo corriente que se cobrara en el primer semestre del año 2022.

La variación en los Pasivos Corrientes al 31 de diciembre de 2021 respecto al 31 de diciembre de 2020 corresponde al aumento de los Otros pasivos financieros, corrientes producto principalmente por el incremento de la deuda en UF corto plazo por el efecto de la inflación, por el incremento en la tasa de interés de los Tramos 2A y 2B de los préstamos con bancos, aumentando de 1,55% en el año 2020 a 1,64% en el año 2021; y por el aumento de

la Cuentas por pagar a entidades relacionadas, producto del reconocimiento de la provisión del IDO por el servicio prestado por Sacyr Operación y Servicios por M\$774.173, según lo establecido en el Contrato de Operación y Mantenimiento y su Adenda N°3 de modificación al Artículo XV.

La principal variación en los Pasivos No Corrientes al 31 de diciembre de 2021 respecto al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente al aumento de los Otros Pasivos Financieros no Corrientes, producto principalmente por el incremento de la deuda en UF corto plazo por el efecto de la inflación y por la disminución del saldo de los costos de estructuración.

La principal variación de los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Operación al 31 de diciembre de 2021 respecto del mismo período del año 2020, corresponde al aumento de los cobros procedentes de la prestación de servicios (recaudaciones de peajes) y al cobro del subsidio fijo a la inversión de UF294.500 conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de la BALI.

No existe una variación significativa en los Flujos de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de Inversión al 31 de diciembre de 2021 respecto al año 2020.

La principal variación de los Flujo de Efectivo Procedente de (utilizados en) Actividades de financiación al 31 de diciembre de 2021 respecto del mismo período del año

2020, corresponde al aumento en el pago de las cuotas de capital por préstamos con los Bancos Consorcio, Itaú Corpbanca y Cía. de Seguros de Vida Consorcio, producto de la mayor variación de la UF en el periodo

enero a diciembre 2021 (\$1.921,41) respecto al periodo enero a diciembre 2020 (\$760,39), variación que incide directamente en el reajuste de los préstamos que se encuentran pactados en UF.

4.3 Indicadores Financieros

Los principales Indicadores Financieros para los ejercicios analizados son los siguientes:

	31 diciembre 2021	31 diciembre 2020
Liquidez corriente (veces) a)	2,20	2,17
Razón ácida (veces) b)	2,20	2,17
Razón de endeudamiento (veces) c)	26,66	14,51
Rentabilidad del patrimonio (%) d)	(75,38)	(32,84)
Rentabilidad de activos (%) e)	(2,73)	(2,12)
Utilidad (pérdida) por acción (\$) f)	(217.682,04)	(166.321,62)
Valor libro de la acción (\$) g)	288.792,50	506.474,55

El índice de Liquidez corriente y la razón ácida han experimentado un leve aumento al 31 de diciembre de 2021 respecto al 31 de diciembre de 2020. Esta variación se debe principalmente al aumento del Efectivo y equivalentes al efectivo, específicamente a los excedentes del cobro en julio del año 2021 del subsidio fijo a la inversión por UF294.500 (M\$8.749.546), conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de la BALI, excedentes que la Concesionaria ha invertido en Fondos Mutuos.

La razón de endeudamiento ha experimentado un aumento al 31 de diciembre de 2021 respecto al 31 de diciembre de 2020. Esta variación se explica principalmente por la disminución del Patrimonio producto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2021 y que asciende a M\$4.353.641.

La rentabilidad del patrimonio ha experimentado una disminución en el año 2021 con respecto al año 2020. Esta variación se explica principalmente por la disminución del Patrimonio producto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2021 y que asciende a M\$4.353.641.

La rentabilidad de activos ha experimentado una disminución en el ejercicio 2021 con respecto al ejercicio 2020. Esta variación se explica principalmente por el aumento de la del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2021 y que asciende a M\$4.353.641 respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2020 y que asciende a M\$3.326.432.

La utilidad (pérdida) por acción ha experimentado una disminución en el ejercicio 2021 con respecto al ejercicio 2020. Esta variación se explica principalmente por el aumento de la del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2021 y que asciende a M\$4.353.641 respecto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2020 y que asciende a M\$3.326.432.

El valor libro por acción ha experimentado una disminución al 31 de diciembre de 2021 respecto al 31 de diciembre de 2020. Esta variación se explica principalmente por la disminución del Patrimonio producto de la pérdida del ejercicio generada al 31 de diciembre de 2021 y que asciende a M\$4.353.641.

- (a) Activos corrientes/Pasivos corrientes
- (b) Activos corrientes-Existencias/Pasivos corrientes
- (c) Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes/Patrimonio
- (d) Resultado del ejercicio/Patrimonio
- (e) Resultado del ejercicio/Total activos
- (f) Resultado del ejercicio/N° de acciones suscritas y pagadas
- (g) Patrimonio/ N° de acciones suscritas y pagadas

4.4 Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF1.228.750,

y el Tramo 2, que asciende a UF1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debió constituir, el 31 de enero de 2019, una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF944.000 al crédito original suscrito por UF4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Itaú Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del IPC por lo que la Administración ha evaluado que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingresos

Los ingresos de la sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación con las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo

concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo con el contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

d) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria. Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde al saldo de las facturas emitidas al MOP por el IVA del servicio de explotación de los meses de octubre a diciembre de 2021.

Adicionalmente, el calendario de pago del subsidio fijo a la inversión se encuentra establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días con instituciones financieras de adecuada clasificación de riesgo. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de Liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de Caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirirá para la construcción de la obra principal.

f) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros.

g) Riesgos asociados a covid19

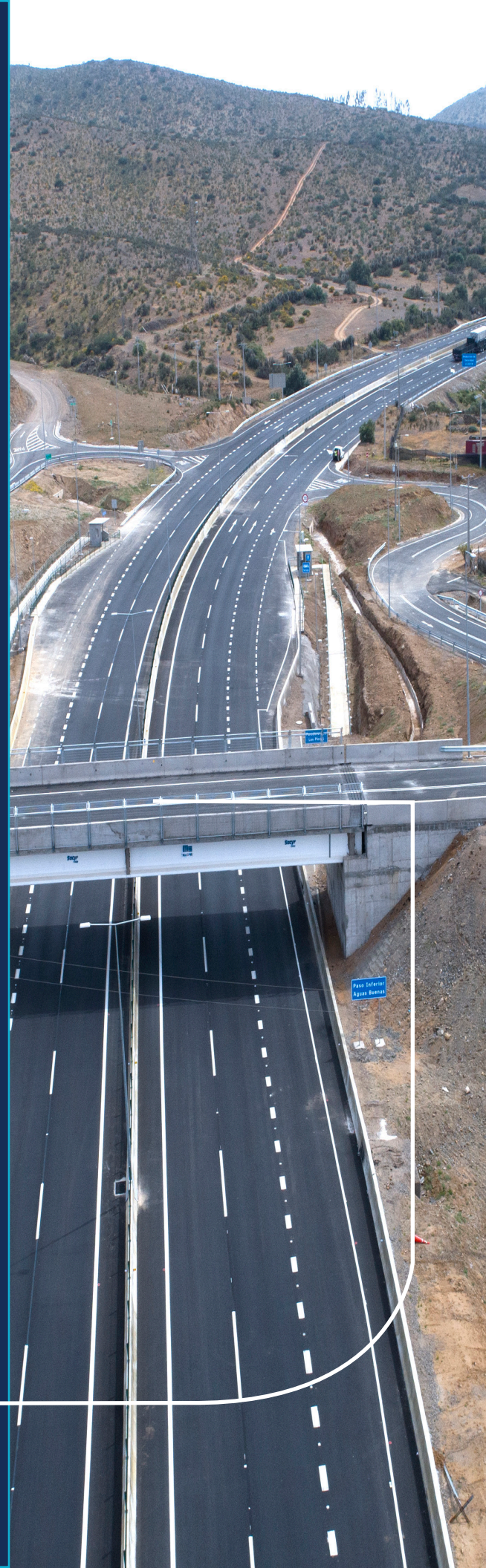
La Sociedad ha realizado una estimación cuantificada del impacto del covid19 que ha significado un incremento en los gastos producto de la implementación de medidas de seguridad que permitan cumplir con los protocolos recomendados por el Gobierno y el Ministerio de Salud y se encuentran registrados en los gastos de administración de la Sociedad.

Además, hay que señalar que no existen impactos producto del covid19 en los créditos actuales suscritos con los bancos Corpbanca y Consorcio, ni en las tasas de interés vigentes. Cabe destacar que el 50% de la deuda es pagada con subsidio del Estado y el otro 50% con riesgo de demanda sobre el cual hoy existe plazo hasta el año 2044 para repuntar.

A su vez el ingreso por peajes asociado al activo intangible ha aumentado en el período enero a diciembre de 2021 (M\$6.918.338) respecto de igual período del año 2020 (M\$4.999.372), se espera que el total de los ingresos sea recaudado dentro del plazo máximo de la concesión.

Cabe señalar que la Sociedad Concesionaria presenta un Capital de Trabajo positivo, pues el saldo del Activo Corriente asciende a M\$23.304.480, mientras que el saldo del Pasivo Corriente asciende a M\$10.140.438, destacando el efectivo y equivalente de efectivo que la sociedad registra al 31.12.2021 M\$11.956.412, y el subsidio a la construcción que cobrará al MOP en junio de 2022.

Anexos
Notas a los Estados
Financieros 2021 y 2020



Informe del Auditor Independiente

**Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Ruta del Limari S.A.**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta del Limari S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2010 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Emir Rahil A.
EY Audit Spa

Santiago, 17 de marzo de 2021

Índice

ESTADOS FINANCIEROS

Estados de Situación Financiera Clasificados	28
Estados de Resultados Integrales por Función	30
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	31
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)	31

1

Nota 1 - INFORMACIÓN GENERAL

32

Nota 2 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

34

a. Período Cubierto	34
b. Moneda Funcional	34
c. Bases de Conversión	34
d. Propiedades, Planta y Equipo	34
e. Acuerdo de Concesión	34
f. Instrumentos Financieros, Reconocimiento Inicial y Mediciones Posteriores	35
g. Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	36
h. Provisiones	37
i. Dividendo Mínimo y Utilidad Líquida	37
j. Reconocimiento de Ingresos	37
k. Ingresos y Gastos Financieros	38
l. Efectivo y Equivalente al Efectivo	38
m. Información Financiera por Segmentos Operativos	38
n. Reclasificaciones	38

2

3

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF	38
Nota 4 - Cambio Contable	44
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros	44
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad	47
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	47
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes	48
Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas	47
Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	51
Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas	50
Nota 11 - Derechos por Cobrar	52
Nota 12 - Activos Intangibles, Distintos de la Plusvalía	53
Nota 13 - Propiedad, Planta y Equipos	54
Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	56
Nota 15 - Otros Pasivos Financieros	58
Nota 16 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes	62
Nota 17 - Otras Provisiones	63
Nota 18 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes	64
Nota 19 - Provisiones por Beneficios a los Empleados, Corrientes	64
Nota 20 - Patrimonio	65
Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias	66
Nota 22 - Gastos de Administración	67
Nota 23 - Ingresos Financieros	67
Nota 24 - Costos Financieros	68
Nota 25 - Otros Ingresos	68
Nota 26 - Otras Pérdidas	68
Nota 27 - Resultado por Unidad de Reajuste	69
Nota 28 - Ingresos por Cobro de Tarifas	69
Nota 29 - Acuerdo de Concesión de Servicios	69
Nota 30 - Contingencias y Restricciones.	72
Nota 31 - Sanciones	75
Nota 32 - Medioambiente	75
Nota 33 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión	75
Nota 34 - Hechos Posteriores	77

Estado de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS

	Nota	2021 M\$	2020 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	11.956.412	9.093.594
Otros activos no financieros, corrientes	(8)	234.191	446.288
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, Corrientes	(9)	204.160	1.050
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Corrientes	(10)	1.812.280	508.003
Derechos por cobrar, corrientes	(11)	9.123.987	8.636.608
Total activo corriente		23.331.030	18.685.543
Activo No Corriente			
Derechos por cobrar, no corrientes	(11)	78.828.880	83.289.062
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	152.135	142.703
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	(12)	48.984.378	49.732.518
Propiedades, planta y equipos, neto	(13)	2.821	560
Activos por impuestos diferidos	(14)	8.467.130	5.279.225
Total activo no corriente		136.435.344	138.444.068
Total Activos		159.766.374	157.129.611



PATRIMONIO Y PASIVOS

	Nota	2021 M\$	2020 M\$
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(15)	8.999.225	8.064.752
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, Corrientes	(16)	357.819	133.120
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(9)	1.177.116	379.340
Otras provisiones, corrientes	(17)	2.080	2.017
Pasivos por impuestos, corrientes		242	571
Otros pasivos no financieros, corrientes	(18)	45.869	4.371
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	(19)	18.743	15.139
Total pasivo corriente		10.601.094	8.599.310

	Nota	2021 M\$	2020 M\$
Pasivo No Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(15)	128.439.589	125.589.564
Otras provisiones, no corrientes	(17)	3.314.769	2.331.947
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	11.635.072	10.479.299
Total pasivo no corriente		143.389.430	138.400.810
Total pasivos		153.990.524	147.000.120

	Nota	2021 M\$	2020 M\$
Patrimonio			
Capital emitido	(20)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(20)	(14.224.150)	(9.870.509)
Total patrimonio		5.775.850	10.129.491
Total Patrimonio y Pasivos		159.766.374	157.129.611

Estados de Resultados Integrales Intermedios por Función

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2021 M\$	2020 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	10.184.954	6.287.802
Costos de ventas	(21)	(4.350.864)	(4.035.362)
Ganancia bruta		5.834.090	2.252.440
Gastos de administración	(22)	(2.230.590)	(1.996.388)
Ingresos financieros	(23)	4.747.360	4.147.542
Costos financieros	(24)	(6.914.753)	(5.714.059)
Otros ingresos	(25)	365.104	307.197
Otras pérdidas	(26)	(17.855)	(11.776)
Resultados por unidades de reajuste	(27)	(9.324.967)	(3.837.850)
(Pérdida) antes de Impuesto		(7.541.611)	(4.852.894)
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(14)	3.187.970	1.526.462
(Pérdida) procedente de operaciones continuadas		(4.353.641)	(3.326.432)
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
(Pérdida)		(4.353.641)	(3.326.432)
Estados de Resultados Integrales			
Otros resultados integrales	(19)	-	-
(Pérdida)		(4.353.641)	(3.326.432)
Total resultado integral		(4.353.641)	(3.326.432)
(Pérdida) ganancia por acción			
(Pérdida) por acción básica	(20)	(217.682,04)	(166.321,62)

	Capital Emitido M\$	Resultados Acumulados M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2021	20.000.000	(9.870.509)	10.129.491
Pérdida	-	(4.353.641)	(4.353.641)
Total cambios en patrimonio	-	(4.353.641)	(4.353.641)
Saldo final al 31.12.2021	20.000.000	(14.224.150)	5.775.850
Saldo inicial al 01.01.2020	20.000.000	(6.544.077)	13.455.923
Pérdida	-	(3.326.432)	(3.326.432)
Total cambios en patrimonio	-	(3.326.432)	(3.326.432)
Saldo final al 31.12.2020	20.000.000	(9.870.509)	10.129.491

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre de

Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación

	2021 M\$	2020 M\$
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	15.447.132	13.267.490
Otros cobros por actividades de operación	2.964.130	2.302.744
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios	(3.909.108)	(3.461.482)
Pagos a/y por cuenta de los empleados	(169.870)	(158.024)
Otros pagos por actividades de la operación	(800.812)	(1.424.401)
Intereses pagados	(4.117.465)	(4.472.797)
Intereses recibidos	64.709	101.516
Otras entradas (salidas) de efectivo	(5.989)	(797.753)
Flujo de efectivo netos (utilizados) procedentes de actividades de operación	9.472.727	5.357.293

Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión

	2021 M\$	2020 M\$
Compras de propiedades, planta y equipo	(3.738)	(1.703)
Compras de otros activos a largo plazo	(132.528)	(145.184)
Venta de propiedades, plantas y equipo	-	8.150
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de inversión	(136.266)	(138.737)

Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	2021 M\$	2020 M\$
Pagos de préstamos de corto plazo	(6.473.643)	(6.073.286)
Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiación	(6.473.643)	(6.073.286)

	Nota	2021 M\$	2020 M\$
Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio.		2.862.818	(854.730)
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo.		-	-
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo.		2.862.818	(854.730)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		9.093.594	9.948.324
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	11.956.412	9.093.594

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público Señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas N° 53788, N° 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N°151 de fecha 6 de junio de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 6 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 4 de enero de 2019, según Resolución Exenta DGC N°0008, se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo".

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública con el número 1176. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Concesiones Viales Andina S.p.A.	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00
Total	20.000	20.000	100,00

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 32 años, de acuerdo con lo indicado en sus estatutos.



Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y han sido aprobados por el Directorio con fecha 28 de febrero de 2022.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2021 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020; los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$30.991,74 por 1 UF al 31 de diciembre

de 2021 (\$29.070,33 por 1 UF al 31 de diciembre de 2020).

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	2	5

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación,

la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante "CINIIF"), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

En consideración a la duración de estos pagos y a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años, y cuyo valor asciende a 2,38%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina que porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por los subsidios a la inversión. Posteriormente la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva de la cuenta por cobrar asciende al 31 de diciembre de 2021 a 4,42%.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que

el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación y sus modificaciones reveladas en nota 29, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo intangible.

De acuerdo con la NIC 23, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán cuando el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público). El importe de los costos por préstamos capitalizados se encuentra indicado en nota 33.

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o han sido designados como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Se clasifican en esta categoría principalmente las inversiones en cuotas de fondos mutuos.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo

financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 11.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.**

El efectivo y equivalentes al efectivo se incluyen en la categoría de activos financieros a costo amortizado y comprenden el efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de situación financiera, los sobregiros contables en cuentas de bancos, de existir, se clasifican como cuentas por pagar en el pasivo corriente.

- **Activos financieros**

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Si bien la NIIF 9 establece modelos de deterioros basados en la pérdida esperada, a diferencia de la NIC 39 que se basa en la pérdida incurrida, dicho modelo aplica a empresas cuya cartera de clientes está efectivamente expuesta a condiciones o eventos como los señalados en el párrafo anterior, como son por ejemplo los Bancos, Compañías de Seguro, Retail, etc. Dado lo anterior y debido a que los activos financieros se relacionan principalmente con el acuerdo de concesión y los derechos por cobrar al Ministerio de Obras Públicas, dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- **Deterioro de activos no financieros**

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que

un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

ii) **Pasivos financieros**

- **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

g) **Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

i) **Impuesto a la renta**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo con las normas tributarias vigentes

menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2021 y 2020 corresponde a un 27%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Las pérdidas tributarias de la Sociedad se espera que sean revertidas en un período anterior al del período en que se estima alcanzar el Ingreso Total de la Concesión.

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de la concesión de la obra con el objeto de entregarla al final de la concesión con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valora por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos períodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones

son determinadas mediante un estudio realizado por un ingeniero independiente, quien establece el valor estimado de los desembolsos y los períodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la provisión se ha determinado y registrado sobre la base de su valor descontado a la tasa BCU promedio 10 a 20 años (1,55% para el año 2021 y 0,33% para el año 2020), toda vez que el efecto financiero producido por el descuento resulta significativo para determinar dicha provisión.

i) Dividendo mínimo y utilidad líquida

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, la Sociedad debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distributable no considera ajustes a la “Ganancia (Pérdida)” atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

j) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con la NIIF 15.

La NIIF 15 establece un marco conceptual integral para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto, para lo cual proporciona un único modelo que se aplicará a todos los contratos con los clientes.

Los ingresos son reconocidos en la medida que se cumplen las obligaciones de desempeño, son traspasados todos los riesgos, y los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad, pueden ser medidos con fiabilidad.

En un acuerdo de concesión de servicios, los ingresos relacionados con servicios de construcción son reconocidos cuando se satisface la obligación de desempeño del trabajo llevado a cabo, es decir, en la

medida que el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del contrato. Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar peajes a los usuarios de la autopista concesionada se reconocen en el periodo en el cual estos servicios se prestan.

Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar al Estado el Incentivo Operacional (IDO), según lo establecido en el artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación, se reconocen en el período en que se devengan, teniendo presente que la Sociedad debe alcanzar un Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). En la determinación del cálculo de dicho índice, de características variable, la Sociedad efectúa análisis técnicos internos que permiten sustentar dicho factor el cual es revisado por el Ministerio de Obras Públicas y cancelado en el período siguiente al de su devengo y determinación.

k) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos en fondos mutuos y depósitos a plazo, e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12.

l) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en Caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con plazo de vencimiento menor a 90 días. Estas partidas se encuentran bajo prendas de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 30), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicio de deuda. Estas partidas se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

m) Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases

de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

n) Reclasificaciones

Para efectos comparativos y para una mejor presentación de los estados financieros, se realizó reclasificación al 31 de diciembre de 2020 desde Costos de Ventas a Costos Financieros por un monto de M\$119.740, correspondiente al efecto financiero producido por el descuento de la Provisión por Grandes Reparaciones que se revela en Nota 21 (b). La reclasificación antes mencionada carece de importancia relativa para los estados financieros considerados como un todo.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2021:

Modificaciones a las NIIF

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16).

La Sociedad no ha identificado impactos significativos de estas modificaciones a la fecha de estos estados financieros.

Pronunciamientos Contables emitidos aun no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro

Estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes no tienen impacto sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Pronunciamientos Contables Vigentes

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá en los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones.

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1) y se enfocan en los

efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones, NIIF 4 Contratos de Seguros y NIIF 16 Arrendamientos:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 después del 30 de junio de 2021 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que incluye una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19.

La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 solo aplica para las concesiones de renta en donde la reducción en los pagos por arrendamiento se relacione con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, el Consejo ha extendido la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las concesiones de renta en donde la reducción en los pagos por arrendamiento se relacione con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Nueva Norma

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Comité) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

La Sociedad no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la

aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIC 41 Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al

medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La Sociedad no ha experimentado impacto por la aplicación de las modificaciones de las presentes normas.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 Inventarios en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos este en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

La Sociedad no ha experimentado impacto por la aplicación de las modificaciones de la presente norma.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.

La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación

que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la Referencia al Marco Conceptual, que modifica la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del Marco Conceptual para los Reportes Financieros con una referencia a la última versión emitida en marzo del 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al Marco Conceptual para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;

Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el

impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)

En diciembre de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIIF 17 Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa, con el objeto de aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Las modificaciones permiten que la presentación de la información comparativa de los activos financieros relacionados con los contratos de seguro sea presentada de manera consistente con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) Instrumentos Financieros.

Nota 4 - Cambio Contable

Durante el período cubierto por los presentes estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos de activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez El Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debió constituir el “31 de enero de 2019” una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo

con Itaú Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1%	Tasa Cierre	Tasa +1%
	M\$	M\$	M\$
Al 31.12.2021	2.735.258	4.131.419	5.527.580
Efecto en resultados	1.396.161	-	(1.396.161)
Al 31.12.2020	2.755.110	4.134.681	5.514.252
Efecto en resultados	1.379.571	-	(1.379.571)

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad

Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria. Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde al saldo de las facturas emitidas al MOP por el IVA del servicio de explotación de los meses de octubre a diciembre 2021.

Adicionalmente, el calendario de pago del subsidio fijo a la inversión se encuentra establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días con instituciones financieras de adecuada clasificación de riesgo. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos

financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de Caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de Caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimientos Pasivos Exigible al 31 de diciembre de 2021	Menor a un Año M\$	Entre un Año y Tres Años M\$	Más de Tres Años M\$
Préstamos de instituciones financieras	12.845.027	23.919.386	142.547.795
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1.177.116	-	11.635.072
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	357.819	-	-
Total	14.379.962	23.919.386	154.182.867

f) Valor razonable de instrumentos financieros contabilizados

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros.

g) Riesgos asociados a covid19

La Sociedad ha realizado una estimación cuantificada del impacto del covid19 que ha significado un incremento en los gastos producto de la implementación de medidas de seguridad que permitan cumplir con los protocolos recomendados por el Gobierno y el Ministerio de Salud y se encuentran registrados en los gastos de administración de la Sociedad.

Además, señalar que no existen impactos producto del covid19 en los créditos actuales suscritos con los bancos Corpbanca y Consorcio, ni en las tasas de interés

vigentes. Cabe destacar que el 50% de la deuda es pagada con subsidio del Estado y el otro 50% con riesgo de demanda sobre el cual hoy existe plazo hasta el año 2044 para repuntar.

A su vez el ingreso por peajes asociado al activo intangible ha aumentado en el período enero a diciembre de 2021 (M\$6.918.338) respecto de igual período del año 2020 (M\$4.999.372), se espera que el total de los ingresos sea recaudado dentro del plazo máximo de la concesión.

Cabe señalar que la Sociedad Concesionaria presenta un Capital de Trabajo positivo, pues el saldo del Activo Corriente asciende a M\$23.304.480, mientras que el saldo del Pasivo Corriente asciende a M\$10.140.438, destacando el efectivo y equivalente de efectivo que la sociedad registra al 31.12.2021 M\$11.956.412, y el subsidio a la construcción que cobrará al MOP en junio de 2022.

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

- La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar,

toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

- La Sociedad de acuerdo a NIIF 9, reconocerá intereses por ese derecho por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos, condicionado a la disponibilidad de futuras utilidades imponibles.

- Reconocimiento de provisiones por mantenciones mayores condicionadas a la mejor estimación realizada por la Sociedad.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Caja	93.550	119.925
Bancos	120.603	83.150
Depósitos a plazo (1)	5.992.062	6.362.643
Fondos mutuos (2)	5.750.197	2.527.876
Total	11.956.412	9.093.594

(1) Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2021, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual promedio de 0,31%. Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2020, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,40%. Los intereses devengados al 31.12.2021 en depósitos a plazo con Banco Itaú Corpbanca ascienden a M\$16.068 (M\$933 al 31.12.2020) y se encuentran revelados en nota 23.

(2) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2021 fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado y cuyos vencimientos son a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,32% y 0,26%. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2020 fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado y cuyos vencimientos son a menos de 90 días, desde la fecha de inversión, con una tasa mensual de 0,22% y 0,19% respectivamente. Los intereses devengados al 31.12.2021 en fondos mutuos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado ascienden a M\$1.242 y M\$5.767, respectivamente (M\$13 y M\$1.745 al 31.12.2020, respectivamente) y se encuentran revelados en nota 23.

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran bajo prenda de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver Nota 30), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicios de deuda.

A continuación, se muestra la conciliación del Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiamiento:

Descripción	Saldo inicial 01-01-2020 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo final 31-12-2020 M\$
		Obtención de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M	Devengo intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	
Pasivos Financieros	133.654.316	-	(6.473.643)	(4.117.465)	-	5.745.095	8.630.511	137.438.814
Préstamos de EERR	10.479.299	-	-	-	-	446.528	709.245	11.635.072
Total Flujo financiamiento	144.133.615	-	(6.473.643)	(4.117.465)	-	6.191.623	9.339.756	149.073.886

Descripción	Saldo inicial 01-01-2020 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo final 31-12-2020 M\$
		Obtención de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M	Devengo intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	
Pasivos Financieros	135.414.563	-	(6.073.286)	(4.472.797)	-	5.139.874	3.645.962	133.654.316
Préstamos de EERR	9.781.538	-	-	-	-	454.445	243.316	10.479.299
Total Flujo financiamiento	145.196.101	-	(6.073.286)	(4.472.797)	-	5.594.319	3.889.278	144.133.615

Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Gastos anticipados	232.693	227.446
Impuestos pendientes de devolución	1.498	1.498
Remanente IVA Crédito Fiscal	-	217.344
Total	234.191	446.288

Nota 9 – Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar corriente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2021 M\$	2020 M\$
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A. (1)	Chile	A.Común	UF	204.042	932
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A. (2)	Chile	A. Común	UF	118	118
Total					204.042	1.050

(1) Corresponde al saldo por diferencias de peaje SAOPSE.

(2) Corresponde al saldo por cobrar por facturas 4, 41 y 258 Sacyr Concesiones Chile SpA.

b) Documentos y cuentas por cobrar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2021 M\$	2020 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista común	UF	152.135	142.703
Total			Accionista común	UF	152.135	142.703

(1) Corresponde al saldo del anticipo de construcción pagado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Chile S.A.

c) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2021 M\$	2020 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A. (1)	Chile	Accionista común	Pesos	21.012	23.455
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A (2)	Chile	Accionista común	Pesos	973.528	195.304
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (3)	Chile	Accionista común	Pesos	168.234	160.581
76.866.188-K	Infratec S.p.A. (4)	Chile	Accionista común	Pesos	14.342	-
Total					1.177.116	379.340

(1) Corresponde al saldo por servicio de personal prestado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Concesiones Chile SpA.

(2) Corresponde al saldo por servicio de mantención y explotación prestado por la Sociedad Concesionaria a SAOPSE.

(3) Corresponde al saldo por retención en facturas de obra pendiente de pago por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Chile S.A.

(4) Corresponde al saldo por servicio de

d) Documentos y cuentas por pagar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2021 M\$	2020 M\$
76.429.912-4	Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. (1)	Chile	Accionista	UF	5.701.474	5.134.831
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas S.p.A. (1)	Chile	Accionista	UF	5.933.598	5.344.468
Total					11.635.072	10.479.299

(1) Los saldos por pagar a empresas relacionadas corresponden a préstamos otorgados por ambas empresas relacionadas y los intereses devengados asociados a dichos préstamos suscritos entre mayo de 2017 y agosto de 2018 pactados con plazo de vencimiento indefinido y una tasa de interés fija de 4,60%. La deuda en UF por pagar a Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. asciende al 31.12.2021 a UF156.795 (Capital) y UF27.794 (Intereses) y la deuda en UF por pagar a Concesiones Viales Andina S.p.A. asciende al 31.12.2021 a UF163.195 (Capital) y UF28.909 (Intereses).

e) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período son las siguientes:

Entidad	Relación	Concepto	Medida	2021		2020	
				Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultados M\$	Importe de la Transacción M\$	Abono (Cargo) a Resultados M\$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista común	Servicios profesionales	UF	243.090	(243.090)	233.569	(233.569)
Sacyr Operación y Servicios S.A	Accionista común	Sencillo por cobrar	Pesos	204.042	-	932	-
		Servicio de conservación	UF	1.702.048	(1.702.048)	1.660.148	(1.660.148)
		Incentivo del desempeño operacional	UF	1.508.455	(1.508.455)	849.988	(849.988)
Concesiones Viales Andinas S.p.A	Accionista	Intereses mutuos a plazo	UF	227.416	(227.416)	231.767	(231.767)
		UF mutuo a plazo	UF	313.564	(313.564)	124.092	(124.092)
		UF intereses	UF	48.149	(48.149)	-	-
Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A.	Accionista	Intereses mutuos a plazo	UF	219.112	(219.112)	222.678	(222.678)
		UF mutuo a plazo	UF	301.268	(301.268)	119.225	(119.225)
		UF intereses	UF	46.263	(46.263)	-	-
Infratec SPA	Accionista común	Habilitación Peaje	pesos	14.342	(14.342)	-	-

f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y

2020 la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$ 90.063 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (M\$84.178 por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020).

j) Distribución del Personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2021	Cantidad
Profesionales superiores	-	-
Profesionales técnicos	3	3
Administrativos y mantención	3	3

Nota 10 – Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

a) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
	M\$	M\$
Fondos por rendir	-	736
Anticipo a proveedores	7.377	5.485
Cliente Ministerio de Obras Públicas (1)	240.389	186.867
Clientes por peajes	35.697	31.131
Deudores varios (2)	1.528.817	283.982
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF9)	-	(198)
Total	1.812.280	508.003

(1) El principal saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de octubre a diciembre de 2021, cuyo monto asciende a M\$240.389.

(2) El saldo en Deudores varios que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde principalmente a la estimación del cobro que la Sociedad debe realizar al MOP por los servicios asociados al Incentivo Operacional (IDO) del 1er, 2do, 3er y 4to trimestres del año 2021, establecido en el numeral 10.2.2 de las bases de licitación, cuyo monto asciende a M\$1.238.430 (UF39.960) y que serán cancelados el 30 de abril de 2022, y a los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales.

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar de acuerdo con su antigüedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021					2020				
	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Cientes MOP	240.389	-	-	-	240.389	186.867	-	-	-	186.867
Cientes por peajes	35.697	-	-	-	35.697	31.131	-	-	-	31.131
Total	276.086	-	-	-	276.086	217.998	-	-	-	217.998

El detalle de Deterioro cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Deterioros M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	-
Provisiones adicionales	(198)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(198)
Provisiones adicionales	-
Provisión reversada	198
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	-

Nota 11 – Derechos por Cobrar

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP corriente y no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

a) El detalle de los derechos por cobrar, corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Cuentas por Cobrar al MOP (SFI) (1)	9.127.067	8.637.791
Deterioro perdida esperada NIIF 9	(3.080)	(1.183)
Total	9.123.987	8.636.608

(1) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la quinta cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que será pagada por el MOP en el mes de junio 2022. Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la cuarta cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que fue pagada por el MOP en el mes de junio 2021.

b) El detalle de los derechos por cobrar, no corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Cuentas por Cobrar al MOP	78.855.430	83.299.457
Deterioro perdida esperada NIIF 9	(26.550)	(10.395)
Total	78.828.880	83.289.062

c) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Saldo inicial	91.937.248	96.231.867
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	132.528	94.326
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 23)	4.662.266	4.062.742
Deterioro perdida esperada NIIF 9	(29.630)	(11.578)
Reconocimiento del subsidio fijo a la inversión	(8.749.545)	(8.451.687)
Saldo final	87.952.867	91.925.670

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 28.

Nota 12 – Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo. Esta metodología se aplica a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Activo intangible obra en concesión	48.984.378	49.732.518
Total	48.984.378	49.732.518

b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Saldo inicial	49.732.518	50.508.646
Reconocimiento del activo intangible según el grado de avance de la obra concesionada	-	50.858
Amortización del activo intangible (Nota 21)	(748.140)	(826.986)
Saldo final	48.984.378	49.732.518

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 29.

Nota 13 – Propiedad, Planta y Equipos

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes.

a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Valor Bruto	2021 M\$	2020 M\$
Aplicaciones informáticas	9.111	9.111
Herramientas y medios auxiliares	1.554	1.554
Mobiliario y enseres	198.906	198.906
Equipos para procesos y datos	26.128	22.390
Total	235.699	231.961

Depreciación Acumulada	2021 M\$	2020 M\$
Aplicaciones informáticas	(9.111)	(9.111)
Herramientas y medios auxiliares	(1.554)	(1.554)
Mobiliario y enseres	(198.803)	(198.370)
Equipos para procesos de datos	(23.410)	(22.366)
Total	(232.878)	(231.401)
Valor Neto	2.821	560

Depreciación del Ejercicio	2021 M\$	2020 M\$
Herramientas y medios auxiliares	(-)	(569)
Mobiliario y enseres	(434)	(755)
Equipos para procesos de datos	(1.043)	(1.081)
Total	(1.477)	(2.405)

La depreciación del ejercicio se encuentra registrada en Gastos de Administración (Nota 22).

2021	Aplicaciones Informáticas M\$	Herramientas y Medios Auxiliares M\$	Mobiliario y Enseres M\$	Equipos para Procesos de Datos M\$	Herramientas y Medios Auxiliares M\$
Saldo Neto Inicial	-	-	536	24	560
Adiciones o retiros	-	-	-	3.738	3.738
Retiros	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	(434)	(1.043)	(1.477)
Saldo final 2021	-	-	102	2.719	2.821

b) Los movimientos del activo fijos son los siguientes:

2020	Aplicaciones Informáticas M\$	Herramientas y Medios Auxiliares M\$	Mobiliario y Enseres M\$	Equipos para Procesos de Datos M\$	Herramientas y Medios Auxiliares M\$
Saldo Neto Inicial	-	569	462	1.105	2.136
Adiciones o retiros	-	-	829	-	829
Retiros	-	-	-	-	-
Depreciación	-	(569)	(755)	(1.081)	(2.405)
Saldo final 2020	-	-	536	24	560

Con fecha 31 de octubre de 2020 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de “Vehículos” por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$18.555.

Con fecha 31 de agosto de 2020 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de “Vehículos” por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$11.757.

Con fecha 31 de enero de 2020 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de “Vehículos” por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$8.395

Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

Gastos por Impuestos Corrientes	2021 M\$	2020 M\$
Gasto por impuesto corriente	(242)	(571)
Beneficio por ajuste impuesto corriente año anterior	307	-
Total gasto por impuesto corriente, neto	65	(571)

Gastos por impuestos diferidos a las ganancias	2021 M\$	2020 M\$
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	1.067.783	1.159.547
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF 12)	201.998	209.555
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	418.020	271.402
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	12.329.367	4.699.650
Beneficio por impuestos diferidos por provisión mantención	75.499	155.720
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por provisión IDO	(125.516)	-
Beneficio por impuestos diferidos por otras provisiones	973	4.088
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	(10.525.277)	(4.676.591)
(Gastos) Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	(254.942)	(296.338)
Total (gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto	3.187.905	1.527.033
Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias	3.187.970	1.526.462

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2021 de M\$92.810.764 y ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2020 de M\$47.146.440. La sociedad, conforme a sus proyecciones, ha evaluado que los activos por impuestos diferidos asociados a las pérdidas tributarias serán recuperados.

b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo con la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

Activos Diferidos	2021 M\$	2020 M\$
Activos por impuestos diferidos		
Obra en Concesión Tributaria	18.547.704	29.072.981
Gastos diferidos por expropiaciones	1.572.389	1.827.330
Provisión de Vacaciones	5.060	4.088
Provisión mantención mayor	719.699	644.200
Pérdidas tributarias	25.058.906	12.729.539
Total activos por impuestos diferidos	45.903.758	44.278.138

Pasivo Diferidos	2021 M\$	2020 M\$
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	23.755.274	24.823.057
Activo Intangible (CINIIF 12)	13.225.782	13.427.780
Obligaciones con Bancos	330.055	748.076
Provisión IDO	125.517	-
Total pasivos por impuestos diferidos	37.436.628	38.998.913
Total activo (pasivo) neto por impuestos diferidos	8.467.130	5.279.225

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2021 M\$	2020 M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	44.278.138	44.391.608
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	1.625.620	(113.470)
Total cambios en activos por impuestos diferidos	1.625.620	(113.470)
Saldo final activos por impuestos diferidos	45.903.758	44.278.138
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	38.998.913	40.639.416
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto Diferido	(1.562.285)	(1.640.503)
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	(1.562.285)	(1.640.503)
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	37.436.628	38.998.913

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	2021 M\$	2020 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	2.036.235	1.310.281
Efecto por diferencias permanentes	329.815	(49)
Efecto por diferencias de tasas bases finales	-	(4.088)
Efecto por diferencias en las bases iniciales	-	1.466.230
Efecto por impuestos de ejercicios anteriores	307	-
Efecto reajuste artículo 72	(4)	-
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(242)	(571)
Efecto por diferencias patrimoniales	821.859	(1.245.341)
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	3.187.970	1.526.462

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 42,27% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (31,47% para igual período del año 2020).

Nota 15 – Otros Pasivos Financieros

Con fecha 31 de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF1.228.750, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF1.893.000, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto y que se paga con los ingresos que se recauden por peajes.

Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF473.250.

- Tramo Tres, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo Cuatro, por UF340.000, para financiar Boletas de Garantía.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.

Tramo Dos, hasta el 31 de enero de 2019. Luego el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir del 31 de enero de 2019, y ii) el Tramo Dos-B, hasta el tercer año desde el 31 de enero de 2019, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.

- Tramo Tres, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.
- Tramo Cuatro, última fecha de vencimiento Tramo Dos-A.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa

de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la primera fecha de vencimiento de capital del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el “Margen Tramo Uno-B” base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde la primera fecha de vencimiento de capital y hasta la última fecha de vencimiento del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el “Margen Tramo Uno-B” base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el “Margen Tramo Dos” base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el “Margen Tramo Dos” base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el “Margen Tramo Tres” base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

Con fecha 30 de junio de 2017 se suscribió una modificación al contrato de financiamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto UF 210.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B), las UF 50.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 1A

(Tramo adicional 5A) y las UF684.000 del crédito adicional correspondientes al Tramo 2.

Con la modificación del contrato los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2029.
Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2029.

Tramo Cinco-A, hasta el 20 de julio del 2029.
Tramo Cinco-B, hasta el 20 de julio del 2029.
Tramo Dos A, hasta el 20 de enero de 2039.
Tramo Dos B, hasta el 31 de enero de 2023.

Las garantías y restricciones asociadas al Contrato de Financiamiento se mencionan en Nota 30 c).

a) Otros pasivos financieros, corrientes

	2021 M\$	2020 M\$
Préstamo Banco Itaú Corpbanca	4.191.044	3.656.400
Préstamo Banco Consorcio	2.991.234	2.680.316
Intereses préstamos Bancos	1.807.229	1.728.036
Interés boleta de garantía	9.718	-
Total	8.999.225	8.064.752

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	2021 M\$	2020 M\$
Préstamo Banco Itaú Corpbanca	94.000.421	92.042.892
Préstamo Banco Consorcio	35.661.596	36.317.324
Cargo Neto por costos de transacción (1)	(1.222.428)	(2.770.652)
Total	128.439.589	125.589.564

(1) Producto de la aplicación de la normativa IFRS, el pago de la comisión de estructuración se imputará al saldo del préstamo obtenido de Itaú Corpbanca y Consorcio para efectos de determinar la tasa efectiva que se utilizará en el cálculo de los intereses efectivos, también se incorporará en el cálculo de la tasa efectiva la comisión de disponibilidad anual pagadera semestralmente sobre el promedio de saldos no dispuestos de los préstamos.

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco en Chile)	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 Año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	4,45	5,22	Cuatrimstral	935.984	6.583.545	7.519.529
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	4,45	5,22	Cuatrimstral	642.985	4.516.699	5.159.683
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	5,20	5,94	Anual	2.019.060	14.447.439	16.466.499
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	5,20	5,94	Anual	1.385.187	9.911.734	11.296.920
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	4,60	5,31	Anual	1.975.733	12.955.164	14.930.897
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	4,60	5,31	Anual	2.615.792	17.152.119	19.767.911
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	4,45	5,22	Anual	784.716	7.233.990	8.018.706
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	2,10	1,77	Semestral	1.956.487	66.458.117	68.414.604



RUT	Acreedor (Banco en Chile)	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 Año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
99.500.410-9	Consortio	UF	Nom.	TAB90	2,10	1,77	Semestral	368.512	12.515.816	12.884.328
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	2,65	3,72	T. Contrato	135.122	12.363.788	12.498.910
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	2,65	3,72	T. Contrato	25.451	2.328.770	2.354.221
Total								12.845.029	166.467.181	179.312.208

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma de M\$ 40.650.969.

d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco en Chile)	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 Año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	4,45	5,22	Cuatrimestral	1.849.427	5.102.006	6.951.433
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	4,45	5,22	Cuatrimestral	1.268.812	3.500.280	4.769.092
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	5,20	5,94	Anual	791.261	14.545.083	15.336.344
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	5,20	5,94	Anual	542.809	9.979.568	10.522.377
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	4,60	5,31	Anual	2.387.961	11.737.534	14.125.495
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	4,60	5,31	Anual	2.531.132	16.170.459	18.701.591
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	4,45	5,22	Anual	289.351	5.327.178	5.616.529
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	2,10	2,43	Semestral	2.231.397	64.194.729	66.426.126
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	2,10	2,43	Semestral	420.292	12.091.327	12.511.619
97.023.000-9	Corpbanca	UF	Nom.	TAB90	2,65	3,72	Término contrato	387.993	11.623.728	12.011.721
99.500.410-0	Consortio	UF	Nom.	TAB90	2,65	3,72	Término contrato	73.080	2.189.377	2.262.457
Total								12.773.515	156.461.269	169.234.784

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2020 ascienden a la suma de M\$ 32.809.815.

Nota 16 – Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021 M\$	2020 M\$
Acreeedores diversos (1)	71.543	42.783
Facturas por recibir (2)	208.393	23.827
Proveedores	77.883	66.510
Total	357.819	133.120

(1) La cuenta “Acreeedores diversos” incluye provisión por concepto de daños provocados por terceros en la plaza de peaje Las Cardas ubicada en el Troncal Norte de la Ruta 43, producto de las manifestaciones realizadas en diciembre de 2019. El valor de la provisión corresponde a M\$295.218. Al 31 de diciembre de 2020 se deduce de dicha provisión los pagos realizados a proveedores por servicios relacionadas con dicho siniestro, y cuyo valor ascendió a M\$253.014 El saldo de la provisión que asciende a M\$42.204, se mantiene vigente al 31 de diciembre de 2021.

(2) La cuenta Facturas por recibir” incluye principalmente provisiones por pólizas de seguros, auditoria de indicadores contenidos en el sistema informático de contabilización y control, y servicios de asesoría legal.

Proveedores con pagos al día (período promedio de pago a 30 días)

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago a fecha 31 de diciembre												Total M\$ 2021	Total M\$ 2021	
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		121 - 365				
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020			
Servicios	30.466	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.466	19.697
Total M\$	30.466	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.466	19.697

Proveedores con plazos vencidos

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago a fecha 31 de diciembre												Total M\$ 2021	Total M\$ 2021
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		121 - 365			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Servicios	-	-	-	56	-	317	-	190	653	4.587	46.764	41.663	47.417	46.813
Total M\$	-	-	-	56	-	317	-	190	653	4.587	46.764	41.663	47.417	46.813

Nota 17 - Otras Provisiones

a) Corrientes

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Provisión bonos al personal	2.080	2.017
Total	2.080	2.017

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Provisión Personal M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	9.788	9.788
Provisiones adicionales	2.017	2.017
Provisión reversada	(9.788)	(9.788)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.017	2.017
Provisiones adicionales	2.080	2.080
Provisión reversada	(2.017)	(2.017)
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	2.080	2.080

b) No Corrientes

El detalle de las Otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Provisión reposición grandes reparaciones (1)	3.314.769	2.331.947
Total	3.314.769	2.331.947

(1) La Sociedad Concesionaria tiene la obligación contractual de entregar la infraestructura al MOP al final del acuerdo de servicio en las mismas condiciones de operación que tenía a la fecha de su puesta en servicio inicial. Para reconocer esta obligación se deberá medir de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente al final del período que se informa.

El detalle de las Otras provisiones corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Provisión grandes reparaciones M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	2.331.947	2.331.947
Provisiones adicionales	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.331.947	2.331.947
Provisiones adicionales (nota21)	259.692	259.692
Costo financiero provisión mantención mayor (nota 24)	723.130	723.130
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	3.314.769	3.314.769

Nota 18 – Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de los otros pasivos no financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Impuesto al Valor Agregado por pagar	41.194	-
Impuesto retención sobre rentas del trabajo por pagar	2.073	1.991
Leyes sociales por pagar	2.602	2.380
Total	45.869	4.371

Nota 19 – Provisiones por beneficios a los empleados, Corrientes

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Vacaciones del personal	18.743	15.139
Total	18.743	15.139

Nota 20 – Patrimonio

a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	% Participación
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Única	10.200	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	Única	9.800	9.800	9.800	49,00
Total		20.000	20.000	20.000	100,00

Serie	31.12.2021		31.12.2020	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

b) Resultados acumulados

	2021 M\$	2020 M\$
Saldo al inicio del período	(9.870.509)	(6.544.077)
Resultado del ejercicio	(4.353.641)	(3.326.432)
Total	(14.224.150)	(9.870.509)

c) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	2021 M\$	2020 M\$
(Pérdida) Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	(4.353.641)	(3.326.432)
Resultado disponible para Accionista	(4.353.641)	(3.326.432)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
(Pérdida) Ganancia básica por acción en pesos	(217.682,04)	(166.321,62)

d) Ganancias por acción

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

Nota 21 – Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	2021 M\$	2020 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	132.528	145.184
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	6.918.338	4.999.372
Ingresos por el incentivo al desempeño operacional (2)	2.426.229	1.134.346
Ingresos por el acceso directo apartado 6.3 BALI	-	1.674
Otros ingresos operacionales (3)	707.859	7.226
Total	10.184.954	6.287.802

(1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del período 2021 y 2020, corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del periodo. Ver detalle de ingresos por cobro de peajes en nota 28.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde al devengo y pago del incentivo al desempeño operacional (IDO) trimestrales del año 2021 y 2020, respectivamente, establecido en el numeral 10.2.2 de las bases de licitación. Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al pago del incentivo al desempeño operacional (IDO) trimestrales del año 2019.

(3) Al 31 de diciembre de 2021 el detalle de Otros ingresos operacionales corresponde a "Pago cambios de servicios conforme al numeral 6.4.2.1. b) BALI del contrato de concesión para el mejoramiento y conservación de la ruta adjudicado por DS MOP N151- 2013

El resumen de los costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Costos de Actividades Ordinarias	2021 M\$	2020 M\$
Costo de actividades ordinarias de construcción	(132.528)	(145.184)
Costo por amortización del activo intangible	(748.140)	(826.986)
Costo provisión mantención mayor	(259.692)	(698.240)
Costo servicio por el Ingreso al Desempeño Operacional (SAOPSE)	(1.510.936)	(860.722)
Costos de actividades ordinarias de operación (SAOPSE)	(1.699.568)	(1.504.230)
Total	(4.350.864)	(4.035.362)

Nota 22 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de Administración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Gastos rechazados	(596)	((1.400)
Pagos al MOP	(238.798)	(305.549)
Gastos de oficina	(470.585)	(630.221)
Remuneraciones del personal	(159.940)	(151.342)
Gastos de energía eléctrica	(142.166)	(129.910)
Gastos servicios telefónicos	(61.734)	(59.682)
Seguros responsabilidad civil	(509.913)	(349.455)
Gastos por depreciación del activo fijo	(1.477)	(2.405)
Gastos viajes	(1.543)	(634)
Gastos patentes municipales	(135)	(18.366)
Gastos servicios bancarios	(44.194)	(42.622)
Gastos de asesorías y auditorías	(342.077)	(71.233)
Servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(257.432)	(233.569)
Total	(2.230.590)	(1.996.388)

Nota 23 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Intereses de inversiones financieras (1)	85.094	84.800
Intereses cuenta por cobrar (Subsidios) tasa efectiva	4.662.266	4.062.742
Total	4.747.360	4.147.542

(1) Incluye los intereses devengados al 31.12.2021 en depósitos a plazo con Banco Itaú Corpbanca que ascienden a M\$16.068 (M\$933 al 31.12.2020) y los intereses devengados al 31.12.2021 en fondos mutuos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado que ascienden a M\$1.242 y M\$5.767, respectivamente (M\$13 y M\$1.745 al 31.12.2020, respectivamente).

Nota 24 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Intereses de pasivos financieros con bancos	(5.745.095)	((5.139.874)
Intereses de pasivos financieros con partes relacionadas	(219.112)	(222.678)
Intereses de pasivos financieros con empresas del grupo	(227.416)	(231.767)
Costo financiero provisión mantención mayor	(723.130)	(119.740)
Total	(6.914.753)	(5.714.059)

Nota 25 – Otros ingresos

El detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Beneficios procedentes de inmovilizado material	-	7.320
Indemnización por siniestro (1)	250.193	299.869
Otros ingresos (2)	114.911	-
Total	365.104	307.197

(1) Corresponde al cobro de indemnización a la Compañía de Seguros Unnio por actos vandálicos.

(2) Corresponde al cobro de gastos pagados por cuenta de terceros

Nota 26 – Otras Pérdidas

El detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF 9)	(17.855)	(11.776)
Total	(17.855)	(11.776)

Nota 27 – Resultados por Unidad de Reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021 M\$	2020 M\$
Reajuste impuesto por recuperar	3.580	2.591
Reajuste préstamo subordinado	(709.245)	(243.316)
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas	19.023	3.708
Reajuste préstamos en UF	(8.630.511)	(3.594.771)
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas	(7.653)	(6.062)
Reajuste otras cuentas por pagar	(161)	-
Total	(9.324.967)	(3.837.850)

Nota 28 - Ingresos por Cobro de Tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas está directamente asociado al Activo Intangible que la Sociedad ha reconocido por el costo de construcción de la obra, según el porcentaje que le corresponde del costo total estimado de la obra determinado de acuerdo con lo indicado en la letra e) de la nota 2. El Activo Intangible se está amortizando mediante el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente

Tipo de Vehículos	2021 M\$	2020 M\$
Motos	10.730	6.167
Autos y camionetas sin remolque	5.063.042	3.427.271
Bus de dos ejes	236.961	230.840
Camión de dos ejes	697.406	584.307
Bus de más de dos ejes	214.142	163.960
Camión más de dos ejes	696.057	586.827
Total	6.918.338	4.999.372

Nota 29 – Acuerdo de Concesión de Servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997,

que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón - Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limari S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo con lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagó al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originaron con motivo de las expropiaciones, la suma de UF345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota se pagó en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota se pagó un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo con lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria

pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros los pagos asociados a la construcción ya fueron realizados.

Durante la etapa de Explotación la suma a pagar por este concepto será de UF8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2, a más tardar el 9 de julio del año siguiente al año en que se realizaron las acciones de conservación preventivas que dieron origen a este pago. Para ello, a partir del año siguiente a la puesta en servicio provisoria de la obra, el concesionario deberá informar al MOP dentro de los 10 primeros días del mes de marzo de cada año, el monto del costo anual de reducción de la conectividad.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en

los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisionaria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además, el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación el Estado pagará a la sociedad concesionaria, cuando corresponda, un incentivo monetario anual cuyo monto máximo trimestral será de diez mil unidades de fomento (UF10.000), por el concepto de desempeño operacional del concesionario durante la etapa de explotación. Para que este incentivo sea efectivo, la sociedad concesionaria debe alcanzar un valor para el Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). Bajo este valor, el incentivo monetario que se define en el presente artículo será igual a cero (0), sin perjuicio de lo definido en el artículo 9.2.8.5. El incentivo al desempeño operacional comenzará a operar una vez que se autorice la puesta en servicio provisionaria de la obra y se pagará a más tardar el 9 de julio de cada año calendario.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para

efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo con el tráfico estimado.

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión; al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 94 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de obras adicionales, según detalle contenido en el cuadro N°1 del referido Convenio. Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, debidamente reajustadas y según

mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Si cumplido el plazo original del Contrato de Concesión no se han compensado en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP otorgará a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 13 meses. Si una vez cumplido el mayor plazo de concesión aún no han sido compensadas en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP realizará un pago directo por el saldo. No obstante, los mecanismos de compensación señalados anteriormente, las partes acuerdan que a partir de la puesta en servicio provisionaria de las obras, el MOP podrá efectuar prepagos parciales o totales del saldo acumulado y actualizado de las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, según mecanismo indicado en el Convenio.

Con fecha 7 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la

Región de Coquimbo”, y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 23 de agosto de 2019 la Contraloría General de la República aprueba Convenio Ad Referéndum N°2 que modifica el Convenio Ad-Referéndum N°1 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, en que las partes acuerdan que a, más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2019, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF46.800. El pago antes señalado compensa el ingreso que la Sociedad Concesionaria debió percibir en el año 2019 mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario, aumento que no se aplicó a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, según lo estipulado en el Convenio Ad-Referéndum N°1. El pago efectivo fue realizado por el MOP en diciembre de 2019.

Con fecha 06 de agosto de 2020 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo de fecha 27 de Diciembre de 2019 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°3 del contrato de concesión, que modifica los términos de recargo tarifario, señalados en los CAR N°1 y CAR N°2 anteriores, eliminando la recarga adicional de tarifa de 17% y creando una cuenta de compensación CAR-3 que extiende el plazo de Concesión desde alcanzado el ITC o el plazo máximo de Concesión, lo que ocurra primero, hasta la compensación de dicha cuenta.

Con fecha 29 de octubre de 2020, el panel técnico de Concesiones recomienda en base a la discrepancia D10-2020-8, el aumento en 534 días del plazo máximo de concesión regulado en el artículo 2.5 de las Bases de licitación y la compensación de los cambios por servicios mediante el mecanismo contemplado en el artículo 6.4.1.2 de las bases de licitación.

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se tramitó la Res. DGC N°1492 (Exenta), donde se eliminó la obligación de ejecutar las obras denominadas “Modificación Ancho de Calzada en Ruta 43, Tramo 3, Pan de Azúcar”, se sustituyeron las obras originalmente previstas para dicho Tramo en las BALI, y se excluyó de dicho tramo del área de concesión.

Nota 30 – Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.3 de las Bases de Licitación.

Emisor	N°	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Itaú Corpbanca	56948210	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948228	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948244	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948287	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948309	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948368	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948406	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948422	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948473	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Itaú Corpbanca	56948520	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Total		120.000		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Juzgado	Ciudad	ROL	Materia	QLLETE/ DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía	Fecha Inicio	Probabilidad ocurrencia	Seguros
3° Juzgado Civil	Coquimbo	C-225-2018	Indemnización de perjuicios	Cerda y Otro	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	233.001	01-10-2019	Posible	Sí
2° Juzgado de Policía Local	Coquimbo	1006-2020	Denuncia infraccional y demanda civil	Manuel Contreras	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	5.500	05-10-2020	Posible	Sí
2° Juzgado de Letras	Coquimbo	C-2160-2019	Indemnización de perjuicios	Patricio Rojas	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	13.555	15.07.2020	Posible	Sí
2° Juzgado de Policía Local	Coquimbo	522-2020	Denuncia Infraccional y Demanda Civil	Tapia Molina	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	12.000	22-10-2020	Posible	Sí
2° Juzgado de Letras	Coquimbo	C-273-2020	Indemnización de perjuicios	Luis Echaiz	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	600.000	01-06-2020	Posible	Sí
1° Civil de Santiago	Santiago	31491-2016	Respons. contractual y provecho del dolo ajeno	Constructora Agua Santa S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	4.513.368	22-12-2016	Posible	Sí
2° Juzgado de Letras	Santiago	O-4266-2021	Indemnización de Perjuicios	Inés Muñoz	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	15.000	20-08-2021	Remoto	Sí
Comisión Arbitral	Santiago	N°1-2020	Ampliación del plazo de la concesión y mayores costos en cambios de servicio	Sociedad Concesionaria Ruta de Limarí S.A.	Ministerio de Obras Públicas	6.087	23-12-2020	Arbitraje	Sí

Juzgado	Ciudad	ROL	Materia	QLLETE/ DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía	Fecha Inicio	Probabilidad ocurrencia	Seguros
2° Juzgado de Letras	Coquimbo	C-1793-2020	Indemnización de perjuicios	Patricio Rojas	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	13.555	07-09-2021	Posible	Si
25° Civil de Santiago	Santiago	C-2852-2021	Indemnización de perjuicios	Bernardo Vega	Carabineros de Chile	indeterminado	29-09-2021	Remoto	Si
Juzgado de Policía Local	Ovalle	5428-2021	Denuncia infraccional y demanda civil	Wilson Gomez	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y SAOPSE	35.000	02-12-2021	Remoto	Si

c) Restricciones financieras

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública por un monto de M\$65.842.843.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzará sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.

- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) $\geq 1,1$ veces.

- Pagos Restringidos: la Sociedad podrá efectuar Pagos Restringidos (pagos a los Accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los Accionistas, etc.) sólo durante la etapa de explotación (una vez obtenida la PSD), y cumplido lo siguiente:

- Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces.
Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) sea igual o superior a 1,1 veces.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la Sociedad no ha solicitado efectuar pagos restringidos a los accionistas por lo que no se requiere estar en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento (nota 15).

d) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Nota 31 – Sanciones

a) Del Servicio de Impuestos Internos

La sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

b) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Nota 32 – Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 33 – Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en la etapa de construcción que tendrá un plazo máximo de 40 meses y se ejecutarán según las exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se firma adenda N°1 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados por las Obras de acuerdo con las Bases de Licitación y hasta por un monto de UF 71.851. En

caso de que el valor por dicho servicio sea inferior a UF 71.851, la Constructora solo cobrará a la Concesionaria hasta por el valor real y efectivo; y en caso de que el valor sea superior a UF 71.851, la Concesionaria asumirá la diferencia. Se sustituye el monto de UF 71.851 por el de UF 120.000.

Con fecha 3 de abril de 2017 se firma adenda N°2 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 120.000, modificado por la adenda N°1, por el de UF 236.474.

Con fecha 24 de mayo de 2017 se firma adenda N°3 donde se indica que mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303 de 29 de enero de 2016, totalmente tramitada el 18 de marzo de mismo año, el MOP ordenó a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de 9 proyectos de ingeniería (Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303). El precio por las Obras Adicionales es de UF 507.817,64.

Con fecha 02 de agosto de 2017 se firma adenda N°4 por el Cambio de Luminarias de Sodio a Luminarias LED en los tramos 1, 2 y 3 por un precio de UF 16.400.

Con fecha 05 de marzo de 2018 se firma adenda N°5 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 236.474, modificado por la adenda N°2, por el de UF 276.678.

Con fecha 24 de octubre de 2018 se firma adenda N°6 que fija el valor definitivo por concepto de Administración y Control de la ejecución de las Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303, que corresponde a la Constructora. El valor asciende a la suma de UF 19.488.

Sacyr Chile S.A. facturó durante el periodo de la construcción, a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 3.955.386,26 por los siguientes conceptos correspondientes al contrato de obra principal:

Obra Civil	UF	3.719.311,22
Proyecto Cambio de Servicios Conafe	UF	11.934,00
Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	UF	3.505,00
Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar anexo atravesio N°4	UF	1.582,60
Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	UF	3.399,20
Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	UF	38.360,68
Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	UF	47.267,00
Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	UF	34.171,94
Proyecto Ingeniería Definitiva (PIDB Cambio Serv. TRANSNET Tramo 1)	UF	62.088,75
Proyecto Modificación Serv. Seco Desplazamiento Fibra Óptica Movistar T1-T2	UF	5.520,00
Proyecto Ingeniería Definitiva Modificación Acueducto Minera Teck del Tramo 2	UF	13.560,00
Proyecto Ingeniería Definitiva Cambio de Servicios TRANSELEC	UF	13.087,00
Proyecto Ingeniería Definitiva Reposición de Servicios APR Recoleta	UF	1.598,87
Total		3.955.386,26

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 522.170,13 por las obras adicionales contenidas en el Cuadro N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1:

Obras Adicionales	UF	522.170,13
Total		522.170,13

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 13.790,69 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°4 al contrato de obra principal:

Luminarias LED	UF	13.790,69
Total		13.790,69

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 38.139,72 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°5 de contrato de obra principal:

Obras adicionales	UF	38.139,72
Total		38.139,72

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 19.488,00 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°6 de contrato de obra principal:

Administración y control de la ejecución de las Obras Adicionales	UF	19.488,00
Total		19.488,00

La Sociedad también incorporó como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	2021 M\$	2020 M\$
Obra civil	100.881.437	100.881.437
Obra civil Obra adicional	14.398.513	14.398.513
Obra civil Cambios de servicio	4.421.211	4.421.211
Expropiaciones	10.543.859	10.543.859
Estudios	1.098.174	1.098.174
Control y administración del contrato	2.348.999	2.348.999
Seguros	575.726	575.726
Sistemas de peaje	1.033.434	1.033.434
Edificio Corporativo	171.199	171.199
Conservación de obras	735.327	735.327
Asesorías	3.941.742	3.941.742
Contrato sistema informático SICC	328.226	328.226
Intereses financieros (Intangible) (1)	2.667.181	2.667.181
Intereses deuda subordinada	153.984	153.984
Otros costos	5.466.996	5.466.996
Total	148.766.008	148.766.008

(1) Corresponde a la porción de los intereses financieros activables como parte del Activo Intangible, según lo señalado en la IFRIC 12.

Nota 34 – Hechos Posteriores

Con fecha 11 de enero de 2022 se suscribió la segunda modificación del contrato de crédito y refinanciamiento entre Itaú Corpbanca y Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. que modifica la fecha de vencimiento del Tramo Dos-B que inicialmente se pagaría en una sola cuota que vencería el 31 de enero de 2022, pero que de acuerdo a la modificación se pagará en una sola cuota que vencerá el día 31 de enero de 2023.

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la verdad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual de conformidad a la Norma de carácter general N°364 de 5 de mayo de 2014, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, a 12 de abril de 2022

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
René David Castro Ruiz	Director	9.229.738-1	
Carlos Kattan Said	Director	6.379.639-5	
Pedro Levenier Silva	Director	10.782.422-7	
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	Director	7.810.349-3	
Ignacio Guerrero Gutiérrez	Director	5.546.791-9	
Cristian Gallardo Carmona	Gerente General	8.334.289-7	



 Ruta
del Limañ